

Otro trance de tierra en finca de mayor extensión, en el pago del Reconco y Villegas, con 2 celemines, equivalentes á 10 áreas y 73 centiáreas del marco del país.

Linda: al Norte, con río Almanzora; Levante y Poniente, con la defensa del pago, y Sur, con Antonio Cano; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Luis López Sola.

Otro trozo de terreno en finca de mayor extensión, con 1 celemín y 1 cuartillo, equivalentes á 6 áreas y 72 centiáreas, en el pago del Reconco y Villegas, del marco del país.

Linda: al Norte, con río Almanzora; Sur, con José Martínez Llorente; Poniente, con la defensa del pago, y Levante, con el resto de la finca del deudor; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Juan León y Lucas.

Otro pedazo de terreno en finca de mayor extensión en el pago de Villegas ó Reconco, con un celemín de tierra, de primera clase, de riego, equivalentes á 5 áreas y 36 centiáreas del marco del país.

Linda: al Norte y Levante, con el deudor y la parte de la finca adjudicada al Estado; Sur, con Juan León Lucas, y Poniente, con Antonio Cano Herrera; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Rafael León Lucas.

Otro pedazo de tierra en finca de mayor extensión con 1 celemín y 1 cuartillo, en el pago del Reconco y Villegas, equivalentes á 6 áreas y 70 centiáreas del marco del país.

Linda: al Norte, con río Almanzora; Sur, con resto de la finca del dueño, y Levante y Poniente, con defensa del pago; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Rafael León Lucas.

Las seis fincas referidas que se encuentran situadas en el mismo pago y sitio, constituyen una sola finca, cuyos linderos generales son los siguientes:

Linda: al Norte, con río Almanzora; Sur, con Herederos de José León, Antonio Cano y José Martínez Llorente; Poniente, con defensa del pago y Francisco Martínez Garrido, y Levante, con Herederos de José León.

Las referidas fincas han sido tasadas para la

venta en 1.912 pesetas y 50 céntimos, con una renta graduada de 76 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 1.710 pesetas.

Tipo para la tercera subasta, 1.338 pesetas y 75 céntimos.

### Término municipal de Lúcar.

#### Finca rústica.

##### TERCERA SUBASTA

Número 750 del inventario.—Un trance de terreno de secano en el pago de la pertenencia, con 4 fanegas del marco del país, equivalentes á 85 áreas y 88 centiáreas.

Linda: al Poniente, con Manuel Mesas Castillo y Federico Jiménez Sánchez, y por los demás vientos, el mismo propietario; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Adrián Campos García.

Ha sido tasado para la venta en 40 pesetas, con una renta graduada de 1 peseta y 80 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 40 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la tercera subasta, 28 pesetas y 35 céntimos.

### Término municipal de Alcontar.

#### Fincas rústicas.

##### TERCERA SUBASTA

Número 752 del inventario.—Un trance de tierra de secano, de tercera clase, en el pago de Majadilla de Checa, de este término, con la superficie de 2 fanegas, equivalentes á 1 hectárea, 28 áreas y 82 centiáreas del marco del país.

Linda: al Levante, con el dueño; Poniente, con Antonio Cano Blánquez; Norte, con Ramón Martínez Martínez, y Sur, con Manuel Corral López; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Antonio Domene Garrido.

Ha sido tasado para la venta en 25 pesetas, con una renta graduada de una peseta, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100